

Bae/96

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Señores Accionistas:

Cumpliendo con disposiciones de la Ley y del Estatuto Social de la Compañía, sometemos a consideración de esta Junta, el informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio económico de 1996 y la situación financiera al concluir dicho período.

Al término del ejercicio el entorno de la economía del país presenta una mejoría en algunos indicadores macroeconómicos, como la inflación que disminuyó a 25.53%; estableciéndose el cambio de S/. 3.634,00 por cada dólar. En un contexto general, el desenvolvimiento de la empresa se dio en forma normal y sin ninguna alteración importante que mereciera mencionarse.

En cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos trazados informamos a ustedes que no se han alcanzado en forma satisfactoria. Igualmente destacamos que del mismo modo que la administración lo ha hecho siempre, se cumplieron con exactitud todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Directorio y la Junta General en el curso del ejercicio.

La situación financiera de la Empresa al cierre del ejercicio es satisfactoria, un liquidez de S/. 1.15 por cada S/. 1,00 de pasivo corriente, y un capital de trabajo de S/. 58 millones.

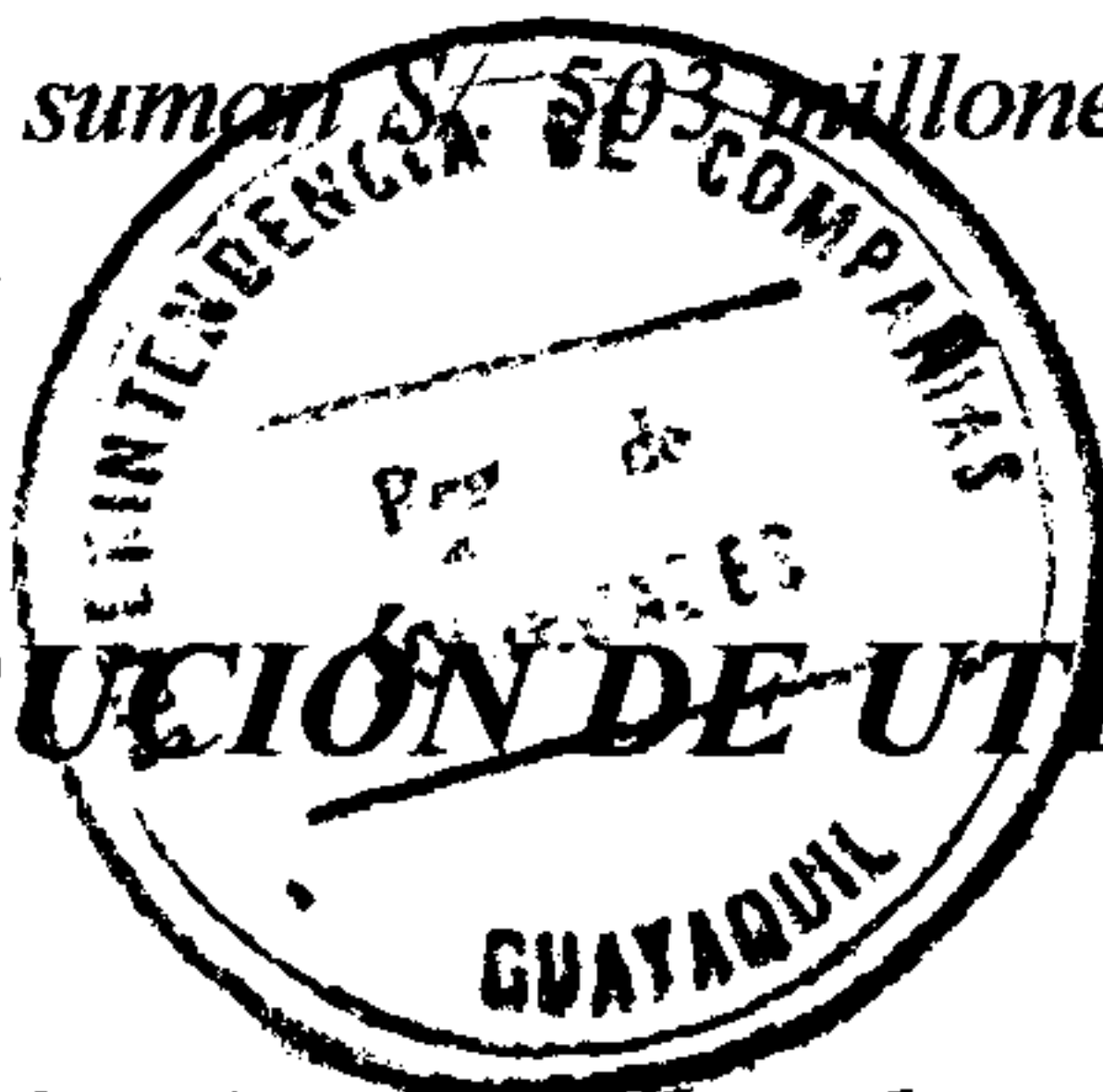
En cuanto a los resultados: los ingresos obtenidos en el presente ejercicio ascienden a la suma de S/. 1.101 millones.

Los costos y gastos de operación, necesarios para la producción de estos ingresos, ascienden a S/. 1.020,5 millones siendo en consecuencia, la utilidad a distribuir de S/. 80.5 millones.

Los activos de la Compañía al cierre del ejercicio suman S/. 503 millones de sucres con un incremento del 100 % respecto al año anterior.

RECOMENDACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Junta Directiva presenta la siguiente recomendación para distribución de utilidades del ejercicio:



La utilidad total del ejercicio antes del 15% Participación Trabajadores es de

S/. 80'539.161

(Menos) 15% Utilidad Participación Trabajadores a repartir que es de

S/. 12'080.874

SALDO DISPONIBLE

S/. 65'035.373

Impuesto a la Renta que debe retener y pagar la empresa por concepto de utilidades distribuidas a sus accionistas en aplicación a la Ley de Régimen Tributario interno y su reglamento.

S/. 17'114.572

Valor neto para los Accionistas en concepto de dividendos.

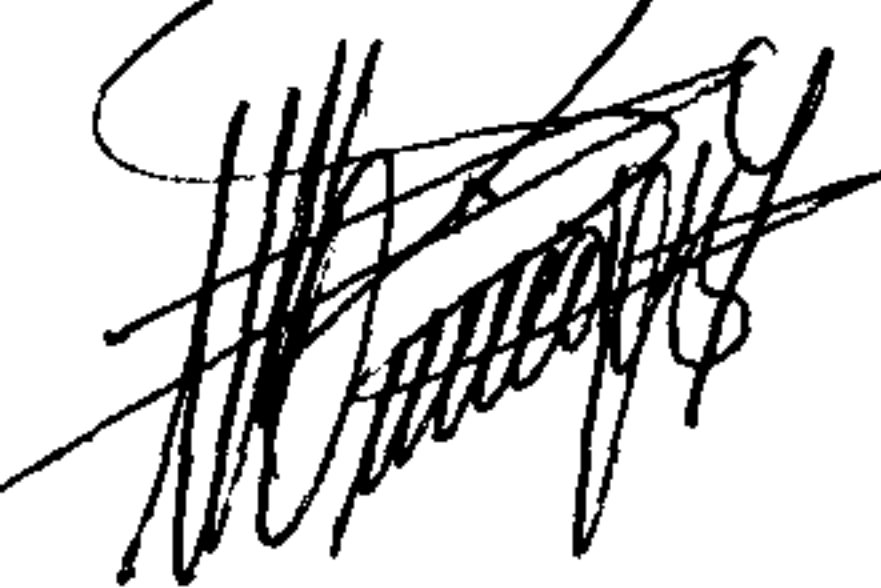
S/. 48'776.529

- 1. Que se pague las utilidades a los trabajadores (12'080.874 sucres).*
- 2. Se proceda al pago del Impuesto a la Renta de la Compañía. (17'114.572 sucres).*

Finalmente debemos informar que todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionista de la Empresa han sido cumplidas a cabalidad.

Presentamos nuestros agradecimientos por su presencia en esta Junta, así como a todas las personas que han colaborado eficientemente en la administración de esta Compañía.

Atentamente,



ECON. MANUEL ORLANDO ENRÍQUEZ YÉPEZ
GERENTE GENERAL

28 ABR. 1997

